

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

INFORME DE GESTIÓN



2022





**DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

DIRECTORA GENERAL: GRACIANA RUTH PEÑAFORT COLOMBI

ÍNDICE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	4
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	5
INFORMACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	7
DEMANDAS JUDICIALES	9
AMPAROS	10
RECUPEROS	12
JUICIOS RELACIONADOS CON EL DP-1872/15	15
JUICIOS ORDINARIOS GENERALES	16
OFICIOS JUDICIALES	19
REFLEXIONES FINALES	19

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

La responsabilidad primaria de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia del Senado de la Nación es asistir, controlar y entender en lo relativo a asuntos de carácter jurídico y a fin de brindar respaldo legal de carácter institucional en cuestiones de su competencia.

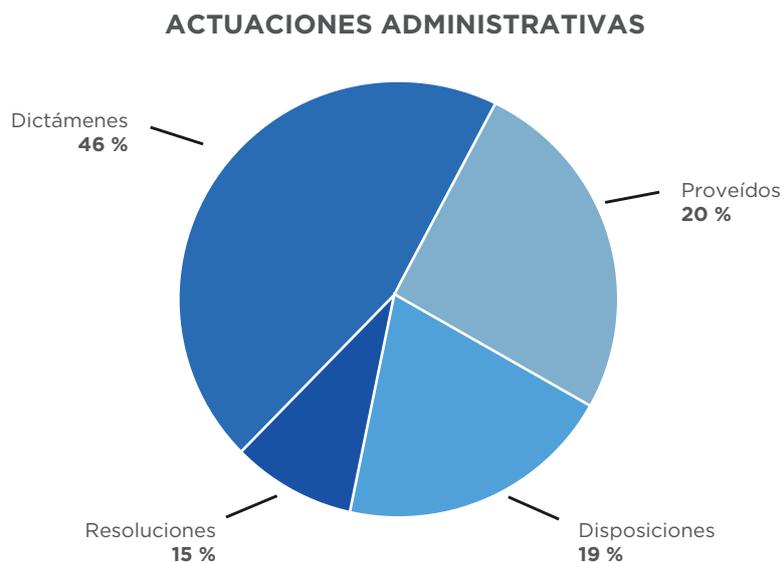
El presente informe tiene por objeto dar cuenta de la gestión realizada por esta dirección general desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Para la elaboración del informe se tuvo en cuenta la tarea desarrollada por el personal del área, en particular respecto de la resolución de los expedientes administrativos en los que se tuviera intervención —dictámenes, proveídos, actos administrativos, informaciones sumarias, sumarios administrativos y actuación ante el Poder Judicial—, así como la colaboración establecida con otras áreas para evacuar consultas y redactar proyectos de actos administrativos.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En lo que respecta a la actividad de la Dirección General en relación a las actuaciones administrativas en las cuales toma intervención como servicio jurídico permanente del Senado de la Nación, la misma consiste principalmente en brindar apoyo técnico legal y de asesoramiento a las distintas áreas de la jurisdicción, emitiendo la opinión de su competencia sobre cuestiones sometidas a su consideración a través de dictámenes, providencias, ejerciendo el control de legalidad sobre expedientes en curso y en los anteproyectos de actos administrativos a ser dictados por las autoridades del Senado.

Asimismo, se expide en lo que es materia de su competencia sobre presentaciones administrativas, reclamos y recursos administrativos articulados tanto por terceros legitimados como por agentes y/o senadores o senadoras que integran el cuerpo.



La intervención técnica de esta dirección general se centró especialmente, para el período analizado, en los siguientes ejes:

- Adscripciones y comisiones de servicio del personal,
- Ampliaciones de órdenes de compra,
- Aplicación de sanciones y multas por incumplimiento a las empresas contratadas,
- Autorizaciones y adjudicaciones para la contratación de servicios a las distintas áreas del Senado,

- Bajas de agentes,
- Impugnaciones de procesos licitatorios,
- Interconsultas jurídicas con áreas a requerimiento específico,
- Otorgamiento de becas y subsidios solicitados por los senadores y senadoras,
- Otorgamiento de haberes pendientes y subsidios por fallecimiento de agentes,
- Otorgamiento de licencia por nacimiento,
- Otorgamiento y cese de licencias por cargos de mayor jerarquía,
- Procedencia de bonificaciones por antigüedad,
- Procedencia de bonificaciones por título,
- Procedimientos de recupero,
- Prórrogas de órdenes de compra,
- Recursos de reconsideración y jerárquicos presentados contra actos administrativos,
- Redacción y análisis de diversos convenios,
- Rescisiones de contrataciones,
- Redeterminación de precios.

INFORMACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se enumeran la totalidad de las actuaciones correspondientes a informaciones sumarias y sumarios administrativos tramitados durante el período relevado¹.

1. CUDAP: EXP-HSN: 2286/2019: “DENUNCIA ESPONTÁNEA”.
2. CUDAP: EXP-HSN: 3981/2015: “DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FORMULA REQUERIMIENTO”.
3. CUDAP: EXP-HSN: 230/2017: “DENUNCIA FORMULADA POR LA AGENTE COSONE”.
4. CUDAP: EXP-HSN: 2593/18: “DETENCIÓN DEL AGENTE LARRABURU EN LA CAUSA PENAL 9608/2018”.
5. CUDAP: EXP-HSN: 955/20: OFICIO EN AUTOS “FERNANDEZ YAMIL C/ PEDALINO JULIÁN C. S/ PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO”.
6. CUDAP: EXP-HSN: 1636/20: PRESENTA NOTA. “EX AGENTE MARTEL C/ESPOSITO LUIS”.
7. CUDAP: EXP-HSN: 856/20: “INVESTIGACIÓN OBRA TERRAZAS”.
8. CUDAP: EXP-HSN: 855/20: “INVESTIGACIÓN OBRA TABLEROS”.
9. CUDAP: EXP-HSN: 854/20: “INVESTIGACIÓN OBRA VÍAS DE ESCAPE”.
10. CUDAP: EXP-HSN: 908/20: “INFORMACIÓN SUMARIA ETAPA UNO S.R.L.”.
11. CUDAP: EXP-HSN: 1400/2021: “JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL PONE EN CONOCIMIENTO ADJUNTA”.
12. CUDAP: EXP-HSN: 11077/2022 “REMITE OFICIO JUDICIAL. DENUNCIA AGENTE”.
13. CUDAP: EXP-HSN: 1292/2021 “SEGUIMIENTO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: N° 1/21 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SAP”.

¹ Por razones que hacen a la estricta confidencialidad de los mismos se consignan únicamente los datos generales a efectos de su identificación.

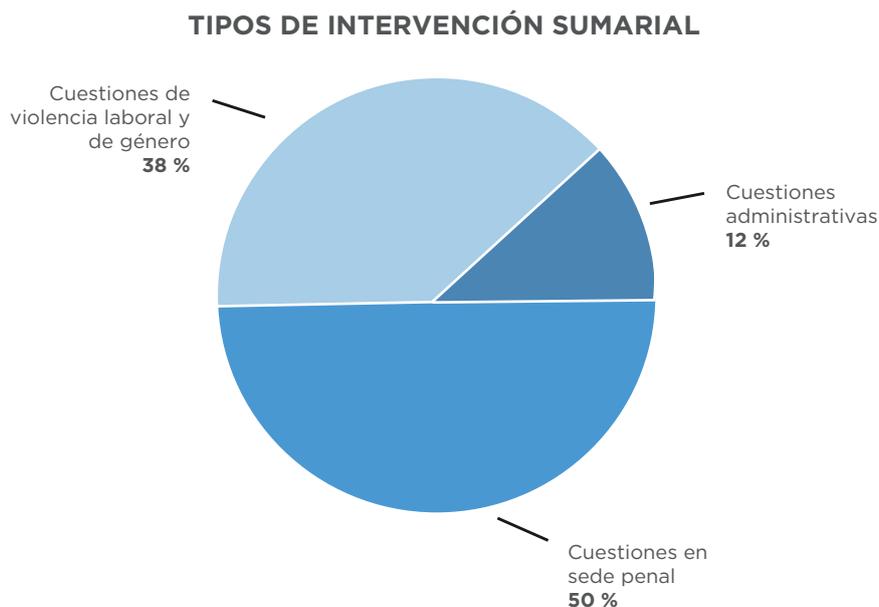
14. CUDAP: EXP-HSN: 614/2021: “DENUNCIA AGENTE H.S.N.”.
15. CUDAP: EXP-HSN: 767/21: “DENUNCIA ESPONTÁNEA”.
16. CUDAP: EXP-HSN: 13122/22: “AGTE. FERNANDEZ ARCE”.

Corresponde señalar, asimismo, que en el marco de la gestión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y, en particular desde el Departamento de Sumarios, la promoción de instancias administrativas de abordaje de las problemáticas de violencia laboral y de género ha tenido un impacto directo.

En este sentido, la derivación de actuaciones administrativas tendientes a investigar y promover, en los casos en que fuera correspondiente, la sanción de prácticas tipificadas en los ordenamientos jurídicos vigentes, ha sido en muchos casos producto de denuncias realizadas en el marco del Comité de Seguimiento de Violencia Laboral y de Género en el ámbito del Senado de la Nación (Resoluciones Conjuntas N° 14/08 y 04/19).

La intervención previa de este tipo de organismos no solo promueve la prevención y modificación de prácticas con impacto directo en la gestión administrativa de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sino que facilita y allana la labor administrativa consistente en la tramitación tanto de sumarios administrativos como de informaciones sumarias, promoviendo la incorporación de nuevas perspectivas y enfoques en el tratamiento de hechos de violencia dentro de la comunidad legislativa.

Finalmente, del análisis estadístico correspondiente a la labor del área de sumarios es posible extraer las siguientes conclusiones:

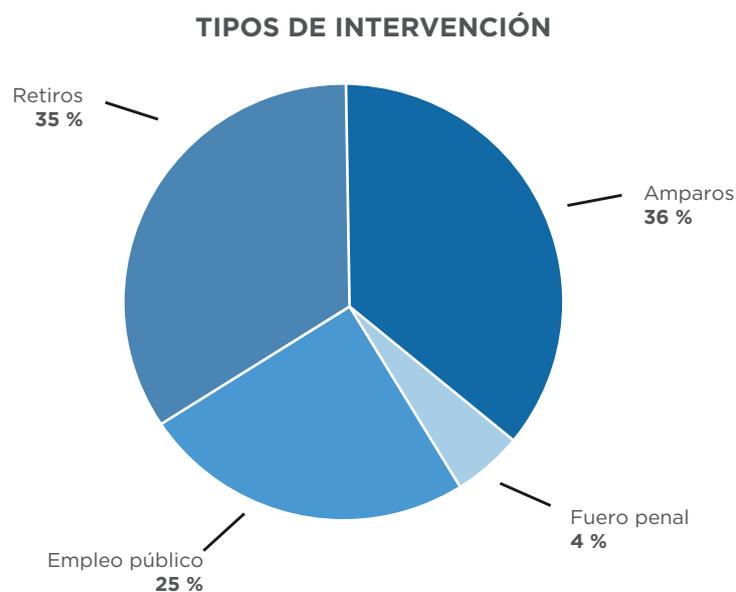


DEMANDAS JUDICIALES

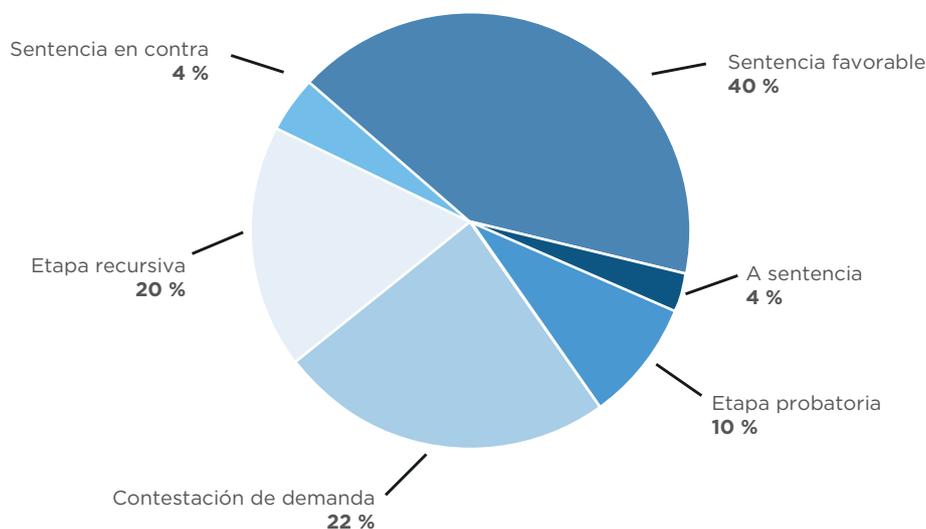
Una de las labores técnicas de carácter externo que se desarrollan en el marco de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se corresponde con el desarrollo de todas aquellas actuaciones judiciales en que tiene intervención el Senado de la Nación.

Así, actualmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos interviene en expedientes judiciales que se pueden discriminar de acuerdo a diversos criterios como son la materia, el fuero, el estado procesal, entre otras posibilidades.

A continuación, se realiza un detalle pormenorizado de dichos expedientes a la vez que se proponen algunos esquemas de análisis empírico para su mejor apreciación.



ESTADO PROCESAL DE LOS EXPEDIENTES



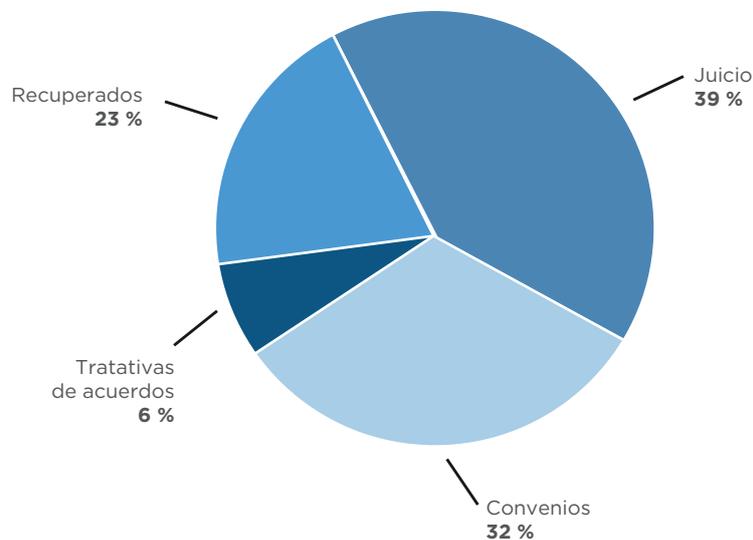
Amparos

1. ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA C/ EN - HSN S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 89.556/2018).
2. ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS CIVILES Y OTROS C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 1774/2015).
3. BUSTOS, SERGIO ALEJANDRO C/ HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN Y OTROS S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 2276/2021).
4. COMUNIDAD MAPUCHE TAMBO BÁEZ C/ ESTADO NACIONAL - PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 5362/2021).
5. COMUNIDAD MAPUCHE MILLALONCO RANQUEHUE C/ PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 8355/2020).
6. CASTRO, ESTEBAN C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y OTROS S/ AMPARO (Expte. 136.415/2017).
7. FUNDACIÓN SUR ARGENTINA C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTROS S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 10.682/2019).

8. FUNDACIÓN PODER CIUDADANO Y OTROS C/ EN -HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 89.247/2018).
9. FUNDACIÓN PODER CIUDADANO Y OTROS C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 36.756/2019).
10. FUNDACIÓN PODER CIUDADANO Y OTROS C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 2446/2015).
11. GODOY, HUGO ERNESTO Y OTROS C/ EN - EXPTE. 29.772.791/18 52.368.222/18 Y OTROS S/AMPARO LEY 16.986 (Expte. 8398/2022).
12. GUTIERREZ, DIEGO FERNANDO Y OTROS C/ HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN - RESOL. 28/22 S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 6034/2022).
13. JUEZ, LUIS ALFREDO Y OTRO C/ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 23.440/2022).
14. JUEZ, LUIS ALFREDO Y OTRO C/ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN - DISP. 86/22 S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 64.341/2022).
15. LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPÓLITO Y OTROS C/ EN - HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 1/2022).
16. MAGIONCALDA, JOSÉ LUCAS C/ EN - H. SENADO DE LA NACIÓN S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 38.000/2019).
17. MAS VIDA ASOCIACIÓN SIMPLE C/ EN Y OTROS S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 29/2021).
18. MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR Y OTROS C/ EN - CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA S/AMPARO LEY 16.986 (Expte. 5999/2022).
19. PACIFICO, JORGE ORLANDO C/ EN - EXPTE. 589/21 S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 9938/2021).
20. PANE, JUAN PABLO C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN - LEY 27.275 S/ AMPARO LEY 16.986.

21. PETCOFF NAIDENOFF, LUIS CARLOS Y OTRO C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ AMPARO (Expte. 13.098/2020).
22. PETCOFF NAIDENOFF, LUIS Y OTROS C/ HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 22.565/2021).
23. POSSO, OFELIA MARIA C/ EN - PODER LEGISLATIVO Y OTRO S/ AMPAROS Y SUMARÍSIMOS (Expte. 44/2020).
24. RAFFETTA, LIN PAO C/ EN - HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN - LEY 24.747 - CÁMARA DE SENADORES Y OTROS S /AMPA RO LEY 16.986 (Expte. 11.717/2021).
25. TRABOULSI, CARLOS LIONEL Y OTROS C/ PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE SALUD - Y OTROS S/ AMPARO LEY 16.986 (Expte. 29/2021).
26. VITAM ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO C/ PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTRO S/ AMPARO LEY 16986 (Expte. 223/2021).

ESTADO DE LOS PROCESOS DE RECUPERO



Recuperos

1. ANDRADA, JULIO CÉSAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. LM-30.681/18).
2. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ AGUIRRE, ILDA ESTER - EXPTE. 4568/17 S/OTROS - PREVISIONALES (Expte. 52.903/2022).

3. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ AMIN, VICENTE JORGE - EXPTE. 4670/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 18.830/2021).
4. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ AMUY, SILVIA BEATRIZ S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 2253/2021).
5. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ BAREIRO, ELIDA LUISA - EX. 4552/2017 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 19.243/2021).
6. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ BERTOLUTTI, AMANDA - EXPTE. 2617/19 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 11.916/2021).
7. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ CENTURION, FELIPE - EXPTE 5/19 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 21.979/2021).
8. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - EX HSN-3396/2019 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 17.650/2021).
9. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ DEL VALLE BARRIOS, GRACIELA - EXPTE 511/19 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 18.523/2021).
10. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ DELGADO, MARIA LILIANA - EX. 4725/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 19.253/2021).
11. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN S/ DIB, INDIANA DE LOS MILAGROS - EXPTE. 4197/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 15.203/2021).
12. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN S/ DILIGENCIA PRELIMINAR (Expte. 31.787/2022).
13. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ FRIAS, GIMENA JESUS - EXPTE. 1897/15 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 17.955/2021).
14. HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ GARCIA, RUBEN ISIDRO S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 3078/2021).
15. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ GUTIERREZ, JOSE MARTIN - EXPTE. 61/18 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 8898/2022).

16. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ IBARZABAL, JOSE LUIS - EXPTE. 6726/15 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 17.627/2021).
17. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN S/ JIMENEZ, SILVIA ANDREA - EXPTE. 5203/2015 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 17.662/2021).
18. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ LUCHETTI, ALBERTO - EXPTE. 21/20 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 18.521/2021).
19. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ MELLINO, ANTONIO VICTOR - EXPTE. 4953/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 12.935/2021).
20. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ PARISI, MIGUEL ANGEL - EXPTE. 5128/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 101.59/2021).
21. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ PATINIOTIS, ANA MARIA BEATRIZ - EXPTE. 4644/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 19.341/2021).
22. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ SOLTE WILDE, OSCAR JOSE - EXPTE. 4697/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 12.933/2021).
23. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ VIOLA, DANIEL ROBERTO - EXPTE. 427/18 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 22.122/2021).
24. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ WAISSMANN, MONICA GRACIELA - EXPTE. 180/19 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 15.204/2021).
25. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ ZUVIRIA, GUILLERMO HORACIO - EXPTE 4695/17 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 10161/2021).

En el marco de las gestiones administrativas y judiciales realizadas respecto de las acciones de recupero, a la fecha de este informe se encuentran en trámite 61 expedientes administrativos relacionados con deudas de exagentes del Senado de la Nación. De esos 61 expedientes, 25 se encuentran judicializados y fueron enumerados previamente. Los restantes 36 han arribado a soluciones extrajudiciales en el marco de la suscripción de convenios que han totalizado un monto total de \$22.095.728,44.

Juicios relacionados con el DP-1872/15

1. ARROSAMENA, FACUNDO EZEQUIEL C/ ESTADO NACIONAL - H. SENADO DE LA NACIÓN S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 39.492/2016).
2. BRIGUORI, LORENA ALEJANDRA C/ ESTADO NACIONAL - H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 52.055/2016).
3. BULGACH, GABRIEL FABIÁN C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 51.792/2016).
4. CORRES, MARÍA PAZ C/ ESTADO NACIONAL - H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 51.484/2016).
5. DEGESE, MARÍA JIMENA C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 50.816/2016).
6. FREDES, FABIÁN C/ ESTADO NACIONAL - H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 38.896/2016).
7. HARISPE, MARIANO HERNÁN C/ ESTADO NACIONAL - H. SENADO DE LA NACIÓN S/ DESPIDO (Expte. 50.428/2016).
8. KALUSZKA, MATÍAS SEBASTIÁN C/ ESTADO NACIONAL - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 32.599/2016).
9. LEDO, SANTIAGO C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 69.526/2016).
10. LOUREIRO, MARISOL ROCÍO C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 52.164/2016).
11. MAGLIANO, ROBERTO C/ ESTADO NACIONAL - H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 47.780/2016).
12. NOVELLA, SERGIO IVÁN C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 51.583/2016).
13. PONTE DANIELA IVANNA C/ HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 11.167/2017).
14. RODRIGUEZ, EZEQUIEL GONZALO C/ HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 10.741/2019).

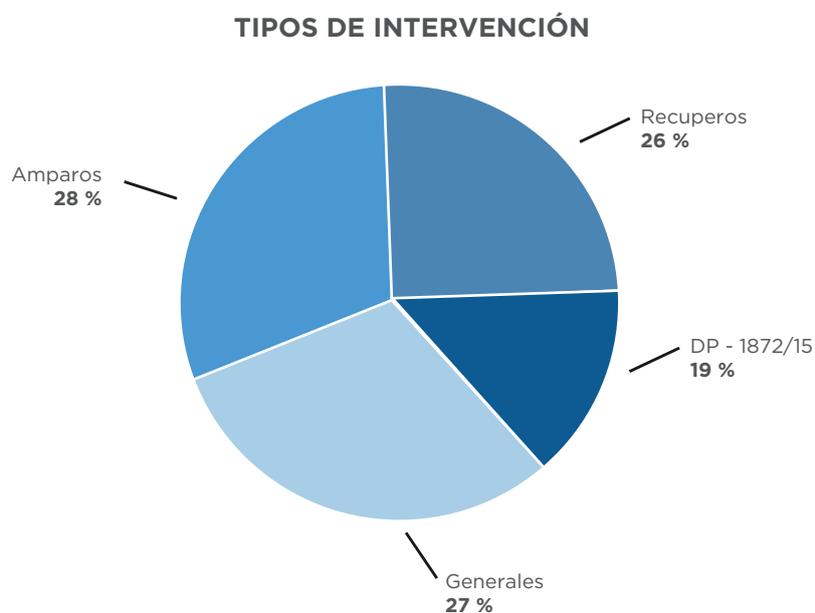
15. SOLÍA EZEQUIEL SANTIAGO C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 50.596/2016).
16. STAFFORINI, STEFANO C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 104.720/2016).
17. TAPIA, DIEGO ALEXANDER C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 51.483/2016).
18. TAPIA, ANDRÉS NICOLÁS C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 51.636/2016).

Juicios ordinarios generales

1. ANDRADE, JUAN JOSÉ C/ ESTADO NACIONAL - H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 70.554/2016).
2. ANDREUCCI, CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 26.397/2006).
3. ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN (Expte. 12.372/2020).
4. ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL C/ EN - HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA S. (Expte. 16.476/2020).
5. BAEZA, EDUARDO FEDERICO C/ H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 28.572/2014).
6. BASTIANO, ANA MARÍA C/ H. SENADO DE LA NACIÓN Y OTRO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO - ENFERMEDAD PROFESIONAL (Expte. 7094/2013).
7. CASTRO, JULIO CESAR C/ H. SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 53.810/2016).
8. COLOMBO ALEJANDRO LUIS C/ EN - H. SENADO DE LA NACIÓN - DP 218/06 (EX. 2247/01) S/ RECURSO ART. 40 LEY 22.140 (Expte. 20.951/2006).
9. COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ ESTADO NACIONAL S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 29.053/ 2006).

10. COMUNIDAD MAPUCHE LOFCHE JOSE CELESTINO QUIJADA C/ ESTADO NACIONAL - PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y OTROS S/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS (Expte. 4561/2020).
11. DENUNCIADO: MICHETTI, GABRIELA Y OTROS S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES (ART. 265) (Expte. 1081/2020).
12. DEVIA, RODOLFO OSCAR C/ EN - H. SENADO DE LA NACIÓN - DP 218 S/ RECURSO DIRECTO (Expte. 17.916/2006).
13. DINALE SA C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ CONTRATO ADMINISTRATIVO (Expte. 14.108/2021).
14. FARINA, LUIS JULIAN Y OTROS S/ LEGAJO DE CASACIÓN (Expte. 12.398/2002).
15. FERRERAS, JENNIFER SOLEDAD C/ EN - H. SENADO DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 74.451/2018).
16. GIMÉNEZ ALICIA FANY S/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA (Expte. 22.336/2014).
17. GIMÉNEZ ALICIA FANY C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. 22.339/2014).
18. HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN C/ FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - EXP. 3758/18 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 26.309/2022).
19. JARA, HUGO WASHINGTON C/ EN - H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 55.543/2017).
20. LEPERA, ANTONIO C/ GCBA y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. 1219/13).
21. MOYANO NORES, JOSE MANUEL C/ ESTADO NACIONAL - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 22.587/16).
22. PETRINI, ROBERTO RAUL C/ EN - AFIP Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. 10.966/2020).

23. PONTELLI, EDGARDO ABEL C/ HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - VARIOS (Expte. 13.623/2019).
24. RAFECAS LEDESMA, PABLO MARCELO C/ EN - HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S /EMPLEO PÚBLICO (Expte. 6117/2018).
25. TABANELLI, ANTONIO ANGEL C/ BOUDOU, AMADO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. 17.787/2014).
26. VILLANTI ALVAREZ, LAURA GABRIELA C/ EN - H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN S/ EMPLEO PÚBLICO (Expte. 70.126/2017).



OFICIOS JUDICIALES

Finalmente, cabe destacar la labor desarrollada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos frente a los requerimientos que diariamente se realizan desde el sistema de justicia. En este sentido, la tramitación y canalización de diversos pedidos de informes, documental y trámites parlamentarios, entre otros requerimientos, son canalizados por el área jurídica con intervención de distintos sectores del Senado de la Nación a los fines de colaborar activamente con las diferentes investigaciones e intervenciones judiciales en los distintos fueros a lo largo y ancho de todo el país.

REFLEXIONES FINALES

En el contexto actual, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tenido una intensa intervención judicial relativa a la interposición de amparos ante el fuero Contencioso Administrativo Federal que, con los más diversos objetos, buscan objetar y condicionar la labor legislativa llevada adelante por los y las senadoras de la Nación en ejercicio de las facultades establecidas por nuestra Constitución Nacional.

Esta situación, que se verifica de modo creciente, ha sido limitada en muchas ocasiones en tanto *“se ha sostenido que el intento de ´amparizar´ el acceso a la justicia con la atendible inquietud de obtener una respuesta rápida a sus reclamos eludiendo las vías procesales normales a seguirse, desvirtúa la honrosa misión de su creación pretoriana en su primera etapa hasta alcanzar la consagración legislativa y constitucional en la actualidad, incurriendo en un grave error quien interpreta que, a raíz de la reforma constitucional, el amparo se ha constituido en un remedio ordinario, pues continúa siendo un remedio extraordinario y excepcional (conf. CNACAF, Sala V, in re: “Aumann”, del 13-11-95).*

En efecto, “la acción de amparo no puede comportar una solución a todos los problemas que puedan suscitarse y hay que reconocer su inherente limitación, ya que esta acción no se admite en cuestiones opinables, ni faculta a los jueces a sustituir los trámites ordinarios y requisitos previamente instituidos” (Fallos: 306:68; 301:1061, entre otros)².

Las derivaciones de la judicialización de la actividad legislativa no solo importan un obstáculo al eficaz ejercicio de las competencias constitucionales asignadas al Congreso de la Nación, sino que generan riesgos ciertos

² Causa nro. 22565/2021.

respecto de la posible desarticulación del sistema de frenos y contrapesos ideados por nuestra Constitución Nacional a la hora de determinar una configuración republicana y federal (art. 1 CN).

En este sentido, recientemente ha obtenido sentencia firme la causa “MÁS VIDA ASOCIACIÓN SIMPLE C/ EN Y OTROS S/ AMPARO LEY 16.986” (Expte. 29/2021). En este caso, la entidad actora interpuso acción de amparo contra el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de la Nación a los fines de promover la nulidad de la sanción de la ley 27.610 que dispuso la interrupción voluntaria del embarazo.

La representación jurídica del H. Senado de la Nación, en consonancia con la H. Cámara de Diputados, sostuvo que el proceso de discusión, formación y sanción de leyes llevado adelante por el Congreso de la Nación fue producto del debate democrático y del ejercicio de las competencias constitucionales asignadas al Poder Legislativo Nacional y, en particular, a sus representantes elegidos democráticamente.

Las instancias judiciales intervinientes hicieron lugar a los argumentos expuestos por las representaciones legales de los distintos poderes dando cuenta de los límites formales que existen respecto de la intervención judicial sobre facultades exclusivas y excluyentes del Poder Legislativo Nacional y sus representantes democráticos en el proceso de formación y sanción de leyes, tal como lo establece nuestra Constitución Nacional.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS**